

INSTRUCCIONES PARA ACTUALIZAR EL "EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR" EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SDPC (SIDEPAAE) Y SOLICITAR SU VALIDACIÓN ANTE LA COMISIÓN MIXTA AUXILIAR DE OPERACIÓN (CMAO) CORRESPONDIENTE.

Estimado(a):
Folio SDPC:
Unidad de Pago:

Se le recuerda que usted ya tiene una cuenta de acceso al SIDEPAAE, por lo que no necesita crear una cuenta nueva. Para inscribirse en la Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025, debe cumplir con las condiciones indicadas en el Numeral III de la Convocatoria de Capacitación 2025, publicada el 07 de mayo de 2025, así como actualizar su "Expediente del Trabajador"; cargar los documentos de **Identificación Oficial y Comprobante de Estudios en el SIDEPAAE**, y solicitar la validación de su expediente ante la CMAO SEP que le corresponde. Por lo cual se le hace llegar el presente instructivo.

En el presente instructivo, usted aprenderá a:

1. Actualizar su "Expediente del Trabajador", cargar su identificación oficial y comprobante de estudios.
2. Solicitar la validación de su "Expediente del Trabajador".

1. PASOS PARA: ACTUALIZAR SU EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR, CARGAR SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE ESTUDIOS.

Antes de iniciar, asegúrese de contar con los siguientes documentos escaneados:

a) **Comprobante de estudios** (último grado académico) escaneado del original por ambos lados, claro y legible; en formato PDF con un peso máximo de 5 MB.

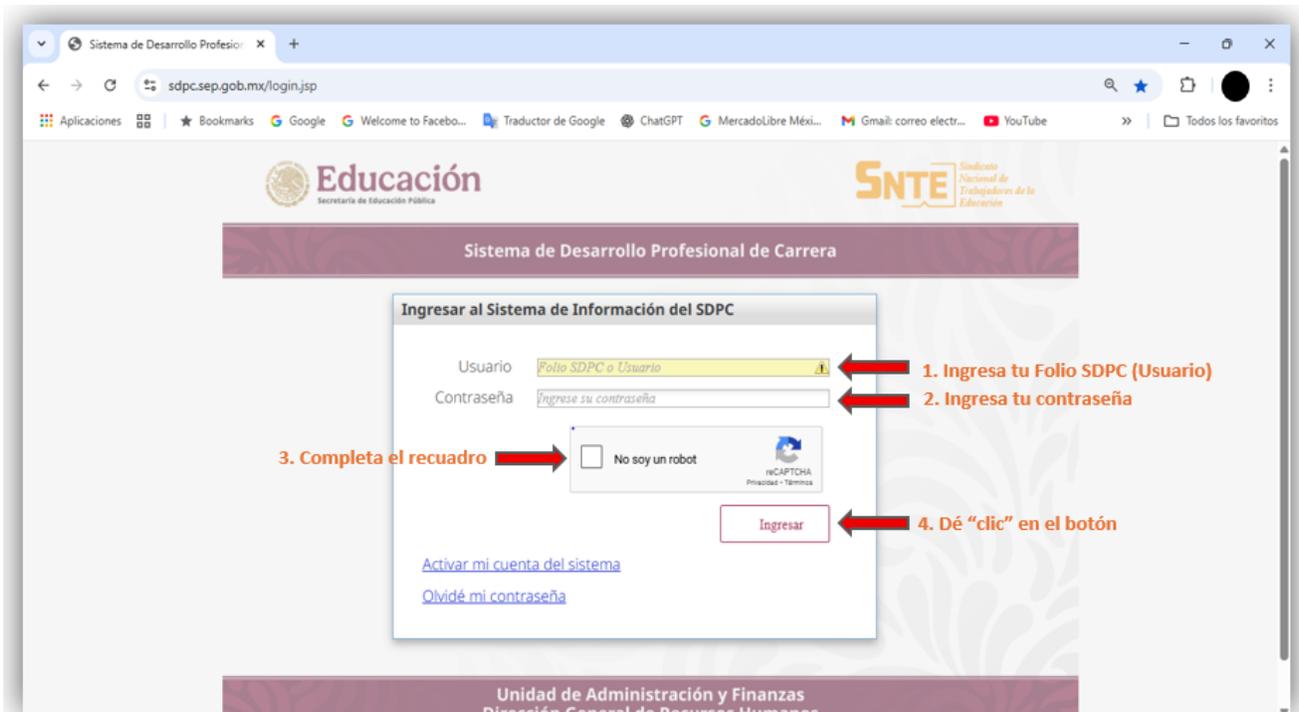


b) **Identificación oficial con fotografía actual** (INE, Pasaporte o Credencial de la SEP en formato PDF) escaneada de la original por ambos lados, clara y legible; en formato PDF con un peso máximo de 5 MB.



Los archivos deben contar con la calidad suficiente para su correcta visualización, ya que es necesaria su validación para poder participar en los procesos establecidos en la Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025.

1. Del 11 al 28 de agosto de 2025, ingrese al SIDEPAAE con su usuario (Folio SDPC) y contraseña en la siguiente dirección: <https://sdpc.sep.gob.mx/login.jsp>



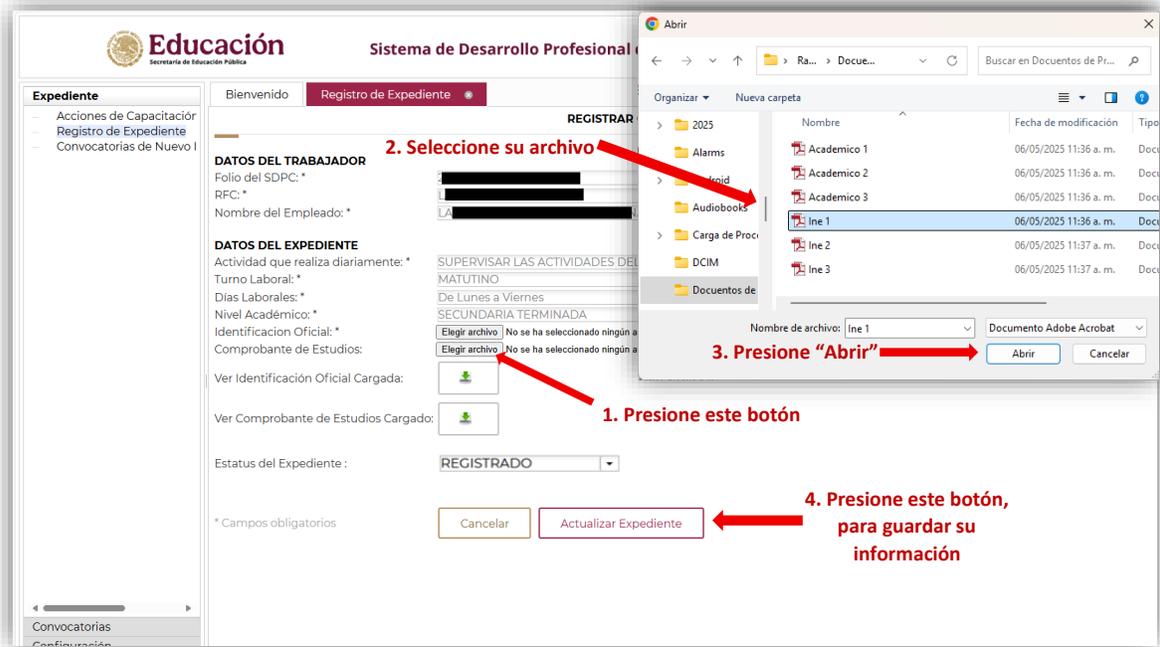
2. Diríjase a la sección "Expediente", ubicada en la parte superior izquierda, haga clic en "Registro de Expediente".



- Se mostrarán los campos que debe registrar seleccionando las opciones que correspondan, los campos son:
 - ✓ Actividad que realiza diariamente (seleccione la opción más acorde a su labor).
 - ✓ Turno laboral.
 - ✓ Días laborales.
 - ✓ Nivel Académico.

- En el apartado -Identificación Oficial-, haga clic en el botón **"Elegir Archivo"**, se le mostrará una ventana donde deberá ubicar el archivo PDF de su identificación oficial en su computadora, seleccione el archivo y haga clic en **"Abrir"** para cargar el archivo.

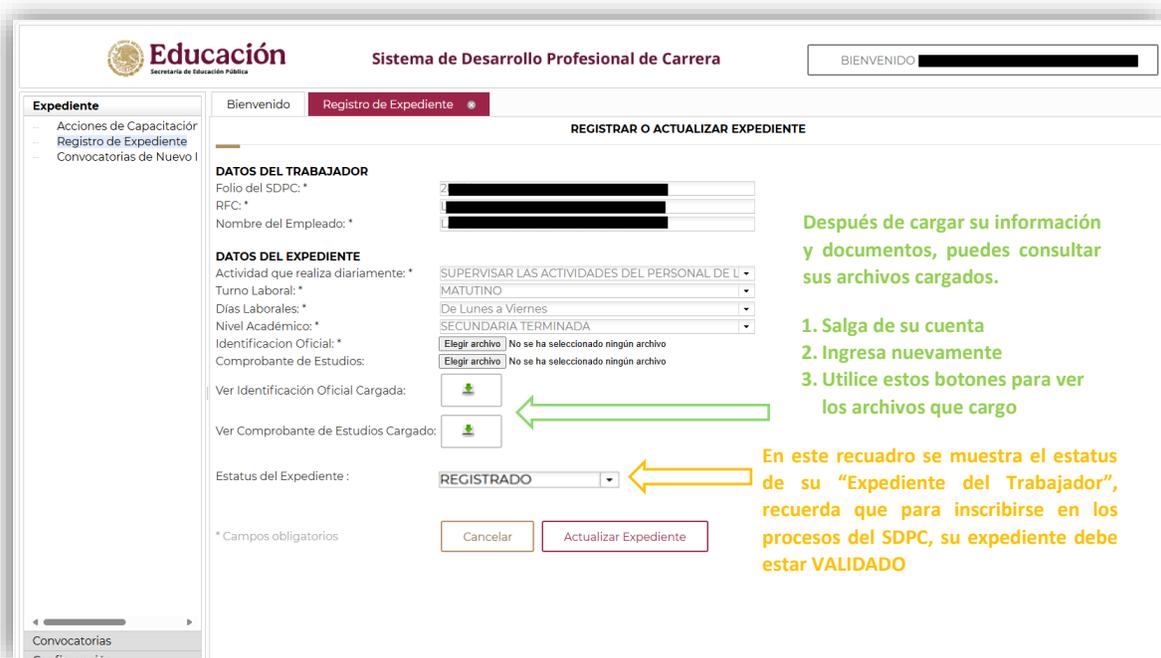
- En el apartado -Comprobante de Estudios-, haga clic en el botón **"Elegir Archivo"**, se le mostrará una ventana donde deberá ubicar el archivo PDF de su comprobante de nivel académico en su computadora, seleccione el archivo y haga clic en **"Abrir"** para cargar el archivo.



- Una vez que haya cargado correctamente ambos archivos, haga clic en **"Solicitar Registro"**. Aparecerá el siguiente mensaje:

"¿Está usted seguro que la información que registró es correcta? Con base en esta información que usted proporciona serán definidas sus opciones de capacitación y se llevará a cabo su Evaluación al Desempeño Laboral, en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a las sanciones establecidas en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera."

- Haga clic en el botón **"Aceptar"** para finalizar la actualización.



Una vez que haya finalizado la Actualización de su "Expediente del Trabajador", sus documentos quedarán guardados. Para corroborar que estos se encuentren cargados correctamente, acuda con su CMAO SEP correspondiente, llevando los documentos en original para su validación.

2. PASOS PARA: SOLICITAR LA VALIDACIÓN DE SU EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR

1. Identifique la CMAO SEP que le corresponde, consultando los datos disponibles en la página del CAL SDPC: <https://calsdpc.sep.gob.mx>



2. Del 11 al 29 de agosto de 2025, acuda con la CMAO por parte de la SEP que le corresponde, presentando los originales de su identificación oficial con fotografía actualizada y el comprobante original de su nivel académico, **mismos que cargó en el SIDEPAAE.**
3. Corrobore junto con el integrante CMAO, la información que registró en su Expediente del Trabajador, así como los documentos que cargó en el SIDEPAAE. Estos deben coincidir con los originales que presente.



4. Una vez finalizada la validación, confirme con su CMAO que su expediente se encuentre validado en el SIDEPAAE, de lo contrario, no podrá inscribirse a la Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025.

El periodo para contactar con su CMAO SEP y solicitar la validación de su "Expediente del Trabajador", será del 11 al 29 de agosto de 2025, a las 18:00 horas (horario del centro).

Importante:

- ✓ *La CMAO SEP deberá revisar sus documentos cargados para cotejarlos con los originales que usted presente. En caso de no llevar los mismos documentos cargados; o bien, que estos se encuentren alterados, modificados, o que la visibilidad de sus archivos cargados no sea adecuada para su identificación, el integrante CMAO rechazará los documentos y suspenderá la validación del Expediente.*
- ✓ *Si los documentos son rechazados en la validación por no cumplir con lo indicado, usted deberá cargar nuevamente sus archivos, cumpliendo las indicaciones y asegurándose de que estos cuenten con la calidad, legibilidad y claridad necesaria, antes de solicitar la validación de su "Expediente del Trabajador".*
- ✓ *Si no acude con su CMAO antes de la fecha límite, llevando consigo los originales de sus documentos cargados, su información no será validada y no podrá participar en la Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025.*
- ✓ *Al acudir con la CMAO que le corresponde, revise que la información de su Nivel Académico, Documento que Acredita el Nivel Académico y su documento cargado, coincidan. En caso de no presentar el documento de su nivel académico, deberá ser validado con el estatus: "SIN ESTUDIOS".*
- ✓ *Es responsabilidad del trabajador cargar los archivos de su identificación oficial con las características indicadas en el "Expediente del Trabajador" y presentar la documentación probatoria ante la CMAO en los plazos establecidos.*
- ✓ *Le reiteramos que, en caso de que proporcione información incorrecta o documentación apócrifa, será sujeto a las sanciones establecidas por la Comisión Mixta Rectora (CMR) del SDPC.*
- ✓ *La información registrada en su "Expediente del Trabajador" será fundamental para la asignación de su capacitación en la Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025, por lo que es importante que esta sea veraz. Una vez validado su expediente, no podrá modificar su información o los archivos en su expediente ya que, en caso de realizar modificaciones, tendrá que acudir ante su CMAO para una nueva revisión y validación.*
- ✓ *Una vez inscrito a la Segunda Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025, ya no podrá modificar su expediente hasta la Convocatoria de Promoción que le corresponde, donde existirá un periodo para que pueda actualizar únicamente su Nivel Académico.*

COMISIÓN MIXTA RECTORA
Ciudad de México, a 11 de agosto de 2025